



CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA	
Ingreso	Fecha
544	9/11/15
Destino	
Suerto	

ORD.: Nº 7858 /

ANT.: ORD. N°692/2015, de octubre 9 de 2015, de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta.

MAT.: Informa lo que indica.

SANTIAGO, 06 NOV 2015

**DE : SUBSECRETARIO DE JUSTICIA**

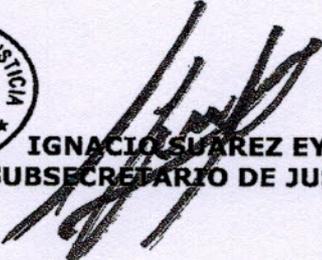
**A : DIRECTOR GENERAL (I) CORPORACIÓN ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA**

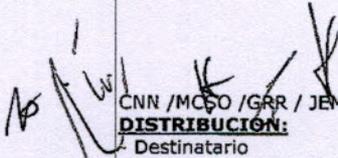
- 1.- Respecto del N°1 del oficio del antecedente, en lo que respecta a la solicitud de Recursos a septiembre 2015, esta subsecretaría está solicitando a la Dirección de presupuestos un aumento presupuestario para financiar el incremento del bono por desempeño, según los términos fijados en el Protocolo de Acuerdo vigente, que permitiría cubrir el déficit estimado.
- 2.- En lo que se refiere a la incorporación del saldo inicial, se autoriza este incremento por un monto de M\$23.403, de acuerdo a cuadro de solicitud de incorporación del saldo inicial enviado.
- 3.- Respecto de la solicitud de modificación presupuestaria, se procedió a analizar la ejecución presupuestaria y sus proyecciones, concluyéndose por la autorización de las reformulaciones presupuestarias requeridas, según lo indicado en la hoja de solicitud de modificación presupuestaria ascendiente a un monto de M\$55.200.
- 4.- En lo relativo al presupuesto 2015, habida consideración de los recursos autorizados en la **Ley N° 20.798 de Presupuestos del Sector Público para el año 2015**, vengo en informar que esta Secretaría de Estado ha asignado a la Corporación que Ud. dirige, un aporte fiscal anual de **M\$3.444.742** (tres mil cuatrocientos cuarenta y cuatro millones setecientos cuarenta y dos mil pesos) de los cuales están destinados a Gastos en Personal la cantidad de M\$ 2.997.615 y a Bienes y Servicios de Consumo la suma de M\$447.127, por otra parte, la estimación de recursos por ingresos propios informada por esa Corporación asciende a **M\$88.148**, en consecuencia, el Presupuesto autorizado para el presente año a nivel consolidado alcanza a **M\$3.532.890**, se adjunta cuadro presupuesto 2015 detallado por Subtítulo.

- 5.- Adicionalmente, se autoriza un incremento presupuestario por M\$87.309, que se refiere a la incorporación del diferencial de reajuste de remuneraciones, recursos que como es de su conocimiento, ya se están entregando mensualmente desde el mes de mayo.

Sin otro particular saluda atentamente a usted,



  
**IGNACIO SUÁREZ EYTEL**  
**SUBSECRETARIO DE JUSTICIA**

  
CNN / MCO / GRR / JEM

**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario
- Seremi Región de Tarapacá
- Oficina de Planificación y Presupuestos
- División Judicial
- Depto. Asistencia Jurídica
- Depto. de Presupuesto y Finanzas
- Sección Partes, Archivo y Transcripciones
- ID.311513

**PRESUPUESTO INICIAL 2015**

MS

<b>INGRESOS</b>		<b>3.532.890</b>
<b>05</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b> De otras Entidades Públicas - Subsecretaría de Justicia	<b>3.444.742</b> 3.444.742 3.444.742
<b>07</b>	<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b> Venta de Servicios - Convenios Municipales - Costas - Otros Convenios	<b>70.248</b> 70.248 20.548 23.000 27.000
<b>08</b>	<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b> - Otros (Convenios Municipales años Anteriores)	<b>17.900</b> 17.900

<b>GASTOS</b>		<b>3.532.890</b>
<b>21</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b> - Sueldos - Honorarios - Asignación de Modernización - Asignación de Desempeño - Asignación Compensatoria - Asignación Zona Extrema	<b>3.022.695</b> 2.473.652 14.282 137.644 239.757 21.240 136.120
<b>22</b>	<b>BIENES Y SERV. DE CONSUMO</b> - Operación - Capacitación	<b>478.947</b> 476.447 2.500
<b>23</b>	<b>PRESTACIONES DE SEG. SOCIAL</b>	<b>5.000</b>
<b>29</b>	<b>ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b> - Mobiliario y Otros - Máquinas y Equipos - Equipos Informáticos - Programas Informáticos	<b>26.248</b> 5.000 2.000 12.248 7.000